ESTUDIO PREVIO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LAGESTIÓN

FECHA DE SOLICITUD: 2 DE DICIEMBRE DE 2022

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON ELPROCESO DE CONTRATACION

La Empresa Social del Estado Región Salud Soacha, es Institución Pública prestadora de servicios de salud de baja y mediana complejidad, socialmente responsable, que contribuye al mejoramiento de la calidad de vida de nuestros usuarios y su red de apoyo, que la misma requiere implementar soluciones de tecnologías de la salud, información y comunicación, que como entidad prestadora de servicios de salud requiere innovar de forma oportuna y pertinente basados en estándares de calidad con un enfoque humanizado, seguro y con compromiso social estos servicios de Salud.

La institución presta servicios de salud de la forma descrita en párrafo anterior las 24 horas y los 07 días de la semana a la comunidad del Municipio de la Soacha y su zona de influencia, en cumplimiento de su misión institucional, logrando satisfacer de manera oportuna y eficaz las necesidades de servicios que demandan nuestros usuarios.

Por los motivos expuestos y en aras de lograr la continua prestación de los servicios de apoyo a la gestión administrativa y/o asistencial, buscando siempre la mejora continua en los procesos de la Institución, existe la necesidad de contratar a una **PSICOLOGO**, para que apoye con las actividades acordes al objeto contractual, en el marco del contrato interadministrativo 4170 - 2022, celebrado entre la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD SOACHA y la Secretaria de salud de Soacha cuyo objeto es CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA REALIZAR ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS EN EL MUNICIPIO DE SOACHA EN CONCORDANCIA CON LAS NORMAS QUE REGULAN EL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD EL PLAN DE SALUD TERRITORIAL DE ACUERDO A LAS NECESIDADES Y PRIORIDADES DE LA POBLACIÓN MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD EN EL MARCO DE ACCIONES DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD.

Es así que para dar cumplimiento al contrato en mención se requiere contar con los servicios de profesionales acorde a los lineamientos planteados en el Anexo I del contrato interadministrativo, motivos por el cual la Empresa Social del Estado Región de salud Soacha requiere contratar por prestación de servicios el perfil requerido para que de manera oportuna con eficiencia y calidad podamos dar cumplimiento a cada una de las obligaciones contractuales pactadas por la Institución.

2. SUFICIENCIA O INSUFICIENCIA DE PERSONAL O NECESIDAD DEPERSONAL CON CONOCIMIENTOS ESPECIALIZADOS

Teniendo en cuenta que, en el área de Talento Humano de La Empresa Social Del Estado Región Salud Soacha, se verifica que dentro de la planta de personal no existe el perfil requerido para el desarrollo de las actividades específicas como **PSICOLOGO** para La Empresa Social Del Estado Región Salud Soacha, es necesario contratar por Orden de Prestación de servicios el perfil en mención.

3. OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES

Prestación de servicios como **PSICOLOGO** para la Subgerencia Comunitaria en el desarrollo del cumplimiento del contrato interadministrativo No 4170 –2022, cuyo objeto es CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA REALIZAR ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS EN EL MUNICIPIO DE SOACHA EN CONCORDANCIA CON LAS NORMAS QUE REGULAN EL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD EL PLAN DE SALUD TERRITORIAL DE ACUERDO A LAS NECESIDADES Y PRIORIDADES DE LA POBLACIÓN MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD EN EL MARCO DE ACCIONES DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD.

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN

Conforme lo consignado en el Estatuto y el Manual de Contratación de la Empresa Social Del Estado Región Salud Soacha, la contratación de talento humano, se realizará bajo la modalidad contemplada en el literal F del Parágrafo del Artículo 18 del Acuerdo 001 de 2018 del 1 de febrero de 2018, que señala: Contratación Directa. (...) Parágrafo. (...) f. Cuando se trate de contratos para la prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión o para la ejecución de trabajos artísticos que solo se puedan encomendar a determinadas personas naturales" cuya vigencia inicio a partir del 10 de abril de la vigencia, fecha en la cual se expidió el Manual de Contratación de la ESE REGIÓN DE SALUD DE SOACHA mediante Resolución 097.

5. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO

Para la presente vigencia se prevé atender la necesidad planteada en la justificación detallada de los estudios previos, por un plazo de ejecución de a partir del perfeccionamiento del contrato y suscripción del acta de inicio hasta el 31 de diciembre

del 2022, estimando el valor de los honorarios mensuales tres millones quinientos mil pesos ($3.500.000) *M/CTE de conformidad con el cumplimiento de las metas acordadas en el plan programático, mismas que serán proporcional a las metas ejecutadas y no glosadas por la secretaria de salud de Soacha en el mes.* En este sentido y para establecer el valor de la presente contratación.
El valor total del contrato que se suscriba por las partes, será por la suma tres millones quinientos mil pesos ($3.500.000) *M/CTE M/cte.*, Incluido el IVA (Si aplica), todos los impuestos, tasas, contribuciones y demás costos directos e indirectos que su ejecución conlleve.

HORAS MENSUALES	***(no aplica)***
VALOR MENSUAL	**$3.500.000**
VALOR HORA MENSUAL	***(no aplica)***
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$3.500.000**

6. FORMA DE PAGO

La EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD SOACHA, pagará el valor del contrato en mensualidades vencidas, cada una o por el valor proporcional que resulte de la fracción de mes ejecutada, previa programación del PAC y la entrega de los siguientes documentos: **a)** formato de cuenta de cobro debidamente diligenciado. **b)** Informe de actividades mensual, debidamente firmado por el contratista y aprobado por el supervisor del contrato. **c)** formato de seguimiento a contrato ajustado y actualizado, con la firma del supervisor del contrato y del apoyo técnico a la supervisión para los casos que aplique y; **d)** Copia de la planilla de pago de los aportes al régimen de Seguridad Social Integral, para el periodo cobrado y/o según normatividad vigente, en proporción al valor mensual del contrato.

7. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS A DESARROLLAR POR EL CONTRATISTA

Las actividades específicas que deberá cumplir el contratista son:

1. Pre auditorías internas
2. Asistencia técnica (AT)
3. Sistemas de información.
4. Gestión del riesgo a cohortes individuos y familias con prioridad en Salud Mental. PRIMERA VISITA
5. Gestión del riesgo a cohortes individuos y familias con prioridad en Salud Mental. SEGUIMIENTO
6. Acciones de información y educación en prácticas de salud mental con niños y niñas de primaria de las IE del municipio
7. Acciones de información y educación en prácticas de salud mental con adolescentes de bachillerato de las IE

8. Acciones de información y educación para la prevención de la conducta suicida y consumo de sustancias psicoactivas con adolescentes de bachillerato de las IE
9. Zonas de orientación escolar y centros de escucha, aplicación de tamizajes para la prevención de eventos en salud mental.
10. Acciones de promoción de la salud mental con padres de familia y/o Docentes de las IE.
11. Acciones de información y educación en prácticas de salud mental con niños y niñas de los CDI y HCB
12. Acciones de información y educación en prácticas de salud mental con Cuidadores, docentes y/o padres de familias de los CDI y HCB
13. Acciones de información y educación en prácticas de salud mental con adultos de las instituciones de protección y/o geriátricos
14. Foro para la conmemoración de la lucha contra el VIH/SIDA en el municipio de Soacha.
15. Zonas de orientación y escucha comunitaria - aplicación de tamizajes para la prevención de eventos en salud mental.
16. Acciones de información y educación para la promoción de la salud mental
17. Acciones de promoción de la convivencia social y la salud mental con las juntas de Acción Comunal (JAC) - Mecanismos de Participación y líderes de la comunidad.
18. Jornada con gestantes para fortalecer Proyecto de vida
19. Acciones de educación, información y canalización para la prevención del trabajo infantil, reconocimiento de roles, mantenimiento y mejoramiento de la salud.
20. Acciones de promoción e información en salud por medio de talleres para la prevención y erradicación del trabajo infantil.
21. Toda obligación que el supervisor designe inherentes al objeto del contrato.
22. Realizar archivo mensualmente de los productos entregados a la secretaría de salud.

8. PRODUCTOS QUE SE GENERAN DE LAS ACTIVIDADES ESPECIFICAS A DESARROLLAR POR EL CONTRATISTA

Los productos que se generen por parte del contratista del área, corresponden directamente a las actividades específicas que han sido establecidas para el cumplimiento del objeto contractual del presente documento, con el fin de generar mes a mes, y durante el tiempo de la contratación, los soportes que serán requeridos por el supervisor para generar la respectiva certificación de cumplimiento (JUR-FTO-01), la cual es solicitada para el pago.

9. CRITERIOS PARA SELECCIONAR (INDICANDO PERFIL, EXPERIENCIA, AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA SU EJECUCIÓN EN CASO DE QUE APLIQUE)

Se requiere contratar los servicios de una persona con formación en **(PROFESIONAL EN PSICOLOGIA)** relacionada con las actividades del contrato.

10. ANÁLISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

El análisis del riesgo y la forma de mitigarlo serán definidos en la matriz de riesgos adoptado por el hospital para la adquisición de los bienes y servicios.
Sin embargo, algunos de los riesgos que se pueden presentar durante de la ejecución contractual sonlos siguientes:

RIESGOS INTERNOS	RIESGOS EXTERNOS
1. Capacidades, fortalezas y debilidades del personal que participa en las etapas del proceso de Contratación. 2. Demora en procesos administrativos que afecten el proceso de contratación. 3. Disponibilidad de recursos económicos para adelantar el proceso Deficiencias en el ejercicio de supervisión.	1. Inoportunidad en la legalización del contrato. 2. Falta de calidad en el bien y/o servicio contratado. 3. Resistencia al trabajo articulado a las necesidades institucionales. 4. No cumplimiento de medidas y planes de mejoramiento frente al objeto contratado 5. Incumplimiento en las medidas y fechas de entrega de las dotaciones. 6. Variación de tallas en las medidas de los funcionarios o diferencias entre las medidas de los funcionarios y las medidas de las dotaciones suministradas. 7. Mala calidad en las dotaciones entregadas 8. Emisión y pago de factura(s) sin el cumplimiento de las obligaciones del contratista enunciadas en el Literal 5 del presente estudio 9. Riesgo económico por variación de precios en las materias primas utilizadas que generen aumento o disminución de los elementos 10. Adquiridos, por condiciones del mercado
FORMA DE MITIGARLO	**FORMA DE MITIGARLO**
1. Capacitación al personal que interviene en el proceso.	1. Seguimiento oportuno y permanente por el área competente y responsable de la legalización del contrato, con matriz que regule tiempos de legalización.

2. Establecer puntos de control en los procedimientos identificando barreras. 3. Verificación previa y obligatoria con el área de presupuesto para garantizar existencia de los recursos. 4. Capacitación a supervisores de contratos y medición de adherencia a las disposiciones que rigen su ejercicio	2. Reuniones de seguimiento a la ejecución de los contratos entre las partes, levantando actas de las mismas. 3. Seguimiento de los compromisos adquiridos, requiriendo a las partes y conminando su cumplimiento. 4. Concertar con anterioridad los horarios y fechas para la toma de medidas con el fin de definir las mismas, junto a las respectivas tallas de los beneficiarios de las dotaciones, definiendo fechas de entrega y realizando la respectiva acta. 5. Entregar a los funcionarios, solicitando manifestar sus inconformidades de tamaño a más tardar al día hábil siguiente. 6. Solicitar muestras de cada una de las dotaciones como criterio de cumplimiento técnico del proceso con el fin de evaluar la calidad de los materiales. 7.Toma previa de medidas con una antelación razonable a la elaboración de las prendas. 8. Restringir los pagos al operador a la emisión de la certificación de cumplimiento por parte del supervisor y/o interventor del contrato. 9. Incluir una obligación que establezca el mantener los precios suministrados en la oferta.

10.1 MATRIZ DE RIESGOS

TIPO DE RIESGO	IMPACTO (En una calificación de 1 a 5, donde 5 significa muy alto y 1 muy bajo)	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA (En una calificación de 1 a 5, donde 5 significa muy alto y 1 muy bajo) calificación de 1 a 5, donde 5 significa muy alto y 1 muy bajo)	MITIGACIÓN
1. RIESGOS ECONÓMICOS: son los derivados del comportamiento del mercado el cual se altera por las fluctuaciones de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismo.	N/A	N/A	N/A
2. RIESGOS SOCIALES O POLITICOS: Estos hacen referencia a los diferentes cambios de las políticas gubernamentales, tales como cambios en la situación política, sistema de gobierno y cambio en las condiciones sociales las cuales tiene un impacto directo en la ejecución del contrato. También son aquellos que se relacionan cuando no existen acuerdos entre la población y el Gobierno, grupos de interés o la sociedad generando paros, huelgas, acciones terroristas, entre otros.	N/A	N/A	N/A
3. RIESGOS OPERACIONALES: Están asociados principalmente con la operación del contrato, y se presentan en el momento en que el monto de la inversión no haya sido la suficiente para cumplir el objetivo del contrato, sea por que se requieren mayores cantidades de insumos o bienes distintos a los pactados contractualmente o por la	N/A	N/A	N/A

TIPO DE RIESGO	IMPACTO (En una calificación de 1 a 5, donde 5 significa muy alto y 1 muy bajo)	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA (En una calificación de 1 a 5, donde 5 significa muy alto y 1 muy bajo) calificación de 1 a 5, donde 5 significa muy alto y 1 muy bajo)	MITIGACIÓN
disponibilidad oportuna o gestión para la adquisición de estos insumos o bienes. Otro factor importante es cuando se presenta la extensión del plazo, esto ocurre cuando los contratos se realizan en tiempos distintos a los inicialmente programados por circunstancias no imputables al contratista			
4. RIESGOS FINANCIEROS: Este riesgo se clasifica en el riesgo por liquidez y el riesgo de las condiciones financieras. El primero hace referencia a la dificultad de conseguir recursos, tanto en el sector financiero como en el mercado de capitales, para lograr el objetivo del contrato. El segundo se refiere a los términos financieros de dichos recursos en cuanto a plazos, tasas, garantías, contragarantías, refinanciaciones entre otros.	N/A	N/A	N/A
5.RIESGOS REGULATORIOS: Cambios regulatorios, administrativos y legales que afectan significativamente los flujos del proyecto. Ejemplo de estos es cuando se evidencian cambios en las tarifas, cambios en los regímenes especiales (regalías, pensional), designación de zonas francas, planes de	N/A	N/A	N/A

TIPO DE RIESGO	IMPACTO (En una calificación de 1 a 5, donde 5 significa muy alto y 1 muy bajo)	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA (En una calificación de 1 a 5, donde 5 significa muy alto y 1 muy bajo) calificación de 1 a 5, donde 5 significa muy alto y 1 muy bajo)	MITIGACIÓN
ordenamiento territorial, expedición de normas de carácter técnico o de calidad.			
6. RIESGOS DE LA NATURALEZA: se refieren a los eventos causados por la naturaleza sin la intervención o voluntad del hombre, que en ocasiones pueden ser previsibles pero su diagnóstico esta fuera del control de las partes	N/A	N/A	N/A
7. RIESGOS AMBIENTALES estos se presentan cuando se tienen las obligaciones de contar en un proyecto con las licencias ambientales, de los planes de manejo ambiental. El riesgo se evidencia en el momento en que se esté ejecutando el contrato se configuren pasivos ambientales por el mal manejo de las licencias ambientales generando un costo superior al estimado el cual no puede ser imputable a ninguna de las partes.	N/A	N/A	N/A

TIPO DE RIESGO	IMPACTO (En una calificación de 1 a 5, donde 5 significa muy alto y 1 muy bajo)	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA (En una calificación de 1 a 5, donde 5 significa muy alto y 1 muy bajo) calificación de 1 a 5, donde 5 significa muy alto y 1 muy bajo)	MITIGACIÓN
8. RIESGOS TECNOLÓGICOS: Suele presentarse cuando ocurren fallos en las telecomunicaciones o haya una suspensión de los servicios públicos, asimismo cuando la tecnología a utilizar tiene un nuevo desarrollo o los estándares varían afectando la ejecución del contrato, así como la obsolescencia tecnológica.	N/A	N/A	N/A

11. GARANTÍAS EXIGIDAS EN EL PROCESO DE CONTRATACION

El contratista se compromete a constituir a favor de La Empresa Social Del Estado Región Salud Soacha, NIT 800006850-3, con dirección calle 13 # 10 - 48, como mecanismo de cobertura del riesgo, garantía de cumplimiento que se encuentra señalada en la CIRCULAR 022 -2021 de 12 agosto 2021, de acuerdo con lo señalado en el estatuto contractual Acuerdo 01 de 2018 - Estatuto de Contratación de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD SOACHA y manual de contratación resolución 097 de 2018, la garantía constituida deberá amparar:

a) Póliza de responsabilidad Civil Profesional SI ( ) NO (X) *(según corresponda)*
b) Póliza cumplimiento del contrato SI ( ) NO (X) *(según corresponda)*
c) Póliza Calidad del servicio SI ( ) NO (X) *(según corresponda)*

12. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión del contrato estará a cargo de la Subgerencia Comunitaria quien le será designada en virtud de lo contemplado en el art. 27 del Estatuto de Contratación – Acuerdo 001 de 2018 – y el manual de contratación -Resolución No. 097-2018 en el Articulo Vigésimo Quinto– control y Supervisión, no sin antes señalar que la supervisión acorde a lo señalado en el Estatuto

Anticorrupción consiste en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato designado.

13. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será partir del perfeccionamiento del contrato y cumplimiento de los requisitos de la plataforma transaccional SECOP II y hasta el 31 de diciembre del 2022.

14. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El contrato se ejecutará en el Municipio de Soacha, en las instalaciones de la Empresa Social del Estado Región Salud Soacha.

QUELY YURIDIA GARCIA SANABRIA
Referente Talento Humano

IVONNE MARCELA BELLO RODRIGUEZ
Supervisor

SONIA MILENA PINZON GARZON
Apoyo Técnico del supervisor

IVONNE MARCELA BELLO RODRIGUEZ
Subgerente Comunitaria

JORGE ENRIQUE PEDRAZA
Subgerente Administrativo y Financiero

ALEXANDRA GONZALEZ MORENO
Gerente